

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO COMARCAL EL DÍA 16 DE MARZO DE 2017**

En Sabiñánigo, siendo las 19:00 horas del día 16 de marzo de 2017 se reúne en la sede de la Comarca, previa citación cursada al efecto, en sesión ordinaria y primera convocatoria, el Consejo Comarcal bajo la Presidencia de la Sra. Presidenta, D<sup>a</sup>. Lourdes Arruebo de Lope, y con asistencia de los/as Sres./as Consejeros/as:

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Lourdes Arruebo de Lope  
D<sup>a</sup>. Isabel Mañero Yáñez  
D. José Antonio Lafragüeta Azón  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesús Acín Sanromán  
D. José Antonio Sánchez Coca  
D. Gaspar López Otín  
D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Miranda Ortíz  
D<sup>a</sup>. Nuria Pargada Zapater  
D<sup>a</sup>. Fco. Javier Miranda Buerba  
D. Jesús Eugenio Gericó Urieta  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Pilar Lacasta Palacín  
D. Primitivo Grasa Cebollero  
D. Antonio García Jiménez  
D<sup>a</sup>. Marta Carrés Piera  
D. Miguel Ángel Villacampa Finestra

D<sup>a</sup>. Marta M<sup>a</sup> Allué de Baro  
D. Ricardo Pérez Morchón  
D. Javier Sadornil Gutiérrez  
D. Antonio Maza Escartín  
D<sup>a</sup>. Esperanza López Sanz  
D. José Manuel Otal Claver

Excusan su asistencia:  
D. Javier Campo Morlans  
D<sup>a</sup>. Pilar Uriz Casaucau  
D<sup>a</sup>. Paloma Gericó San Martín

Asistidos del Secretario D. Ángel M<sup>a</sup> Jaén Bayarte.

Al comienzo de la sesión se encuentran presentes, por tanto, 21 de los 24 miembros que legalmente componen el Consejo.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

### **1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Consejo Comarcal, por unanimidad, acuerda prestar su aprobación al acta de la sesión anterior.

### **2. DECRETOS DE PRESIDENCIA**

La Presidenta da cuenta de la aprobación de los siguientes decretos:

- Dto. 2016-1024. Concesión del servicio de Ayuda a Domicilio a un usuario de Servicios Sociales
- Dto. 2016-1025. Concesión de Ayudas de Urgencia a usuarios de SSB en situación de necesidad
- Dto. 2016-1026. Concesión del servicio de Teleasistencia a un usuario de SSB
- Dto. 2016-1027. Concesión del servicio de Teleasistencia a un usuario de SSB
- Dto. 2016-1028. Concesión del servicio de Ayuda a Domicilio a un usuario de SSB
- Dto. 2016-1029. Concesión del uso mediante alquiler de material socio-sanitario a un usuario de Servicios Sociales
- Dto. 2016-1030. Autorización de sustitución de vehículos en rutas escolares
- Dto. 2016-1031. Resolución Toma de Conocimiento Cambio Titular Bar Villacampa
- Dto. 2016-1032. Concesión del uso mediante alquiler de material socio-sanitario a un usuario de Servicios Sociales
- Dto. 2016-1033. Concesión y denegación de Ayudas de Urgencia a varios usuarios de SSB

Dto. 2016-1034. Concesión y denegación de Ayudas de Urgencia a varios usuarios de SSB

Dto. 2016-1035. Concesión y denegación de Ayudas de Urgencia a varios usuarios de SSB

Dto. 2016-1036. Concesión del Servicio de Transporte Social a un usuario de SSB

Dto. 2016-1037. Concesión de Ayudas Técnicas a un usuario servicios sociales

Dto. 2016-1038. Actualización de la Bolsa de empleo de Auxiliares de Ayuda a Domicilio

Dto. 2016-1039. Concesión de alimentos a dos usuarios de Servicios Sociales

Dto. 2016-1040. Concesión del uso mediante alquiler de material socio-sanitario a un usuario SSB

Dto. 2016-1041. Actualización de la Bolsa de Empleo de Auxiliares de Ayuda a Domicilio

Dto. 2016-1042. Denegación del Servicio Descanso Cuidadores a un usuario de SSB

Dto. 2016-1043. Concesión del uso mediante alquiler de material socio-sanitario a un usuario de Servicios Sociales

Dto. 2016-1044. Apertura del procedimiento del Aguinaldo Comarcal

Dto. 2016-1045. Creación del video promocional de invierno de la Comarca

Dto. 2016-1046. Adjudicación del vestuario de Protección Civil

Dto. 2016-1047. Incorporación de un alumno a la ruta 17 de transporte escolar

Dto. 2016-1048. Concesión del servicio de Teleasistencia a un usuario de SSB

Dto. 2016-1049. Concesión del Servicio de Transporte Social a un usuario de SSB

Dto. 2016-1050. Concesión de alimentos a varios usuarios de SSB

Dto. 2016-1051. Concesión y denegación de Ayudas de Urgencia a varios usuarios de SSB

Dto. 2016-1052. Concesión del uso mediante alquiler de material socio-sanitario a un usuario de Servicios Sociales

Dto. 2016-1053. Concesión del uso mediante alquiler de material socio-sanitario a un usuario de Servicios Sociales

Dto. 2016-1054. Autorización de incorporación de Tena Park a la señalítica comarcal en Tramacastilla

Dto. 2016-1055. Modificación de la cuota de Transporte Social a un usuario SSB

Dto. 2016-1056. Adjudicación del Aguinaldo Comarcal

Dto. 2016-1057. Archivo de Actuaciones por Reclamación Bar Lacuniacha

Dto. 2016-1058. Archivo de Actuaciones por Reclamación Bar Lacuniacha

Dto. 2016-1059. Cambio de grupo de un trabajador de la Comarca

Dto. 2016-1060. Autorización de excedencia de un trabajador de la Comarca

Dto. 2016-1061. Concesión del servicio de Teleasistencia a un usuario de SSB

Dto. 2016-1062. Archivo Actuaciones Comunicación Visado Cartel Derecho de Admisión

Dto. 2016-1063. Concesión del servicio de Teleasistencia a un usuario de SSB

Dto. 2016-1064. Toma de Conocimiento del Cambio de Titular y Denominación Bar Biloba

Dto. 2016-1065. Concesión del servicio de Teleasistencia a un usuario de SSB

Dto. 2016-1066. Concesión de alimentos a varios usuarios de SSB

Dto. 2016-1067. Estimación Recurso Reposición: Modificación Baja por Cierre Temporal Restaurante

Dto. 2016-1068. Concesión del servicio de Teleasistencia a un usuario de SSB

Dto. 2016-1069. Concesión y Denegación de Ayudas de Urgencia a varios usuarios de SSB

Dto. 2017-0001. Concesión del Servicio de Transporte Social a un usuario de SSB

Dto. 2017-0002. Concesión del uso mediante alquiler de material socio-sanitario a un usuario de Servicios Sociales

Dto. 2017-0003. Concesión de alimentos a varios usuarios de SSB

Dto. 2017-0004. Concesión del Servicio de Transporte Social a un usuario de SSB

Dto. 2017-0005. Concesión del uso mediante alquiler de material socio-sanitario a un usuario de Servicios Sociales

Dto. 2017-0006. Concesión del Servicio de Transporte Social a un usuario de SSB

Dto. 2017-0007. Concesión y Denegación de Ayuda de Urgencia a varios usuarios SSB]

Dto. 2017-0008. Concesión y Denegación de alimentos a varios usuarios de SSB

Dto. 2017-0009. Concesión de Ayudas de Urgencia a usuarios de SSB en situación de necesidad

Dto. 2017-0010. Concesión del Servicio de Ayuda a Domicilio a un usuario de Servicios Sociales.

Dto. 2017-0011. Designación del Representante en la Comisión Plan Infancia y Adolescencia

Dto. 2017-0012. Concesión del servicio de Teleasistencia a un usuario de SSB

Dto. 2017-0013. Concesión del uso mediante alquiler de material socio-sanitario a un usuario de Servicios Sociales

Dto. 2017-0014. Inscripción RTA Cambio Titular Restaurante Casa Solano

Dto. 2017-0015 Resolución de archivo de expediente de reclamación de un transportista escolar

Dto. 2017-0016. Inscripción RTA Reapertura, C. Titular y C. Denominación Restaurante La Parada

Dto. 2017-0017. Concesión del Servicio de Ayuda a Domicilio a varios usuarios de Servicios Sociales.

Dto. 2017-0018. Concesión del uso mediante alquiler de material socio-sanitario a tres usuarios de Servicios Sociales.

Dto. 2017-0019. Concesión del Servicio de Transporte Social a tres usuarios de SSB

Dto. 2017-0020. Concesión y denegación de Ayudas de Urgencia a varios usuarios de SSB

Dto. 2017-0021. Concesión del Servicio de Ayuda a Domicilio a un usuario de Servicios Sociales.

Dto. 2017-0022. Inscripción RTA Baja Albergue Blanchard por cese de actividades

Dto. 2017-0023. Baja Bar "Telera" por integración en Refugio "Telera"

Dto. 2017-0024. Inscripción RTA Baja por cese de actividades VTR Casa Miguel

Dto. 2017-0025. Inscripción RTA Baja por Cese de Actividades VTR Casa Miguel

Dto. 2017-0026. Inscripción RTA Baja por Cese de Actividades VTR "Casa María"

Dto. 2017-0027. Autorización a un transportista a realizar una ruta del Servicio de Transporte Escolar

Dto. 2017-0028. Concesión de compatibilidad a un trabajador de la Comarca

Dto. 2017-0029. Denegación de prórroga de excedencia a un trabajador de la Comarca

Dto. 2017-0030. Denegación de retribuciones complementarias a un trabajador de la Comarca

Dto. 2017-0031. Concesión pase a situación servicio de un trabajador de la Comarca

Dto. 2017-0032. Inscripción CR Casa Vicien en RTA

Dto. 2017-0033. Delegación de firma en Gestiona del Secretario

Dto. 2017-0034. Concesión del Servicio de Ayuda a Domicilio a varios usuarios de Servicios Sociales.

Dto. 2017-0035. Inscripción RTA Cambio de Titular Restaurante "La Ripera"

Dto. 2017-0036. Adjudicación del contrato de adquisición de una motosierra

Dto. 2017-0037. Adjudicación del contrato de adquisición de una desbrozadora

Dto. 2017-0038. Adjudicación del contrato de adquisición de herramientas

Dto. 2017-0039. Autorización a un alumno a la incorporación de la ruta 5 de Transporte Escolar

Dto. 2017-0040. Concesión de Ayudas de Urgencia a usuarios de SSB en situación de necesidad

Dto. 2017-0041. Concesión de Ayuda de Normalización Social a dos usuarios de SSB

Dto. 2017-0042. Baja por Cese Actividades Bar "El Viejo Teatro"

Dto. 2017-0043. Baja por Cese de Actividades Restaurante "La Variante"

Dto. 2017-0044. Toma de Conocimiento del Cambio Titular Bar "Tebarray"

Dto. 2017-0045. Inscripción RTA Baja Restaurante "Asador Sanvicente"

Dto. 2017-0046. Resolución Cambio Titularidad y Denominación Bar "Dogtown Formigal"

Dto. 2017-0047. Concesión del uso mediante alquiler de material socio-sanitario a dos usuarios de Servicios Sociales.

Dto. 2017-0048. Concesión del servicio de Teleasistencia a un usuario de SSB

Dto. 2017-0049. Concesión del uso mediante alquiler de material socio-sanitario a dos usuarios de Servicios Sociales

Dto. 2017-0050. Concesión del Servicio de Ayuda a Domicilio a un usuario de Servicios Sociales

### **3. INFORME DE GESTIÓN.**

La Presidenta da cuenta de las siguientes gestiones realizadas:

- Presentación del calendario comarcal en Yebra de Basa y su distribución posterior.
- Reunión de alcaldes para la aprobación de un programa incluido en Poctefa, estando prevista la adquisición de los coches eléctricos de los cuales uno se quedaría la comarca con una financiación del 65%.
- Asistencia al consejo consultivo de la Reserva de la Biosfera.
- Visita de la comarca del Matarraña y del grupo de acción local (Viveros de empresas de Jaca y Biescas) interesadas en los proyectos piloto de compostaje y quinto contenedor.
- Presentación del proyecto "Dinamización de iniciativas alimentarias locales y sostenibles en el Pirineo y Somontano Aragonés". Es uno de los 9 proyectos seleccionados por la Fundación Daniel y Nina Caraso. El proyecto se desarrollará en 2017 como proyecto piloto en Aragón. El objetivo del proyecto es crear una red de iniciativas alimentarias de producción, transformación y comercialización y consumo locales y sostenibles que afiance las existentes y la incorporación de otras nuevas. Coordina el Centro de estudios rurales y de agricultura internacional (CERAI) a través de asociaciones locales (Amigos de la Tierra).
- Inauguración del Centro de Interpretación de las Iglesias de Serrablo en Lárrede con la presencia del Consejero de Vertebración del Territorio D. José Luis Soro
- Reunión en Yebra sobre la declaración BIC inmaterial de tradiciones y actos relativos a Santa Orosia.
- Reunión con el Consejero D. José Luis Soro para tratar el transporte de viajeros y transporte escolar. Mapa concesional de transporte por zonas. Se sacará pliego para estudiar plan de explotación. Se intentará mejorar
- Actos con motivos del día de la mujer trabajadora: Se presentó la reedición del libro "Mullers". Asistimos con trabajadoras de la Comarca a la concentración que se hizo en la plaza del Ayuntamiento para la defensa de los derechos de las mujeres, brecha salarial y la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, violencia de género...
- Asistencia a la Comisión Institucional sobre el lindano donde se presentan los resultados del proyecto ISCO-LIFE y el Plan estratégico de lucha integral contra los residuos del lindano.

### **4. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DE LA CONSEJERA D<sup>a</sup> PALOMA GERICÓ SANMARTÍN**

Visto el escrito de D<sup>a</sup>. Paloma Gericó Sanmartín, del grupo del Partido Aragonés, de fecha 15 de febrero de 2017 por el que presenta renuncia a su condición de consejera comarcal, por circunstancias personales expresadas en el mismo. Esta Corporación, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

PRIMERO: Tomar conocimiento de la renuncia formulada por D<sup>a</sup>. Paloma Gericó Sanmartín, en cargo de Consejera Comarcal de la Comarca Alto Gállego, integrada en el Grupo Partido Aragonés.

SEGUNDO: Declarar la vacante de Consejera Comarcal de esta Corporación producida por la indicada renuncia.

TERCERO: Solicitar a la Junta Electoral de Aragón el nombramiento de Consejero Comarcal que ocupará el puesto dejado vacante, de la lista electoral del Partido Aragonés.

## **5. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016.**

El consejero de Hacienda, D. Antonio García expone el resumen de la liquidación del presupuesto.

- Los ingresos reconocidos del ejercicio ascienden a 4.290.572 €, con una ejecución del 98,83 %
- Los gastos reconocidos del ejercicio ascienden a 4.112.505 €, con una ejecución del 94,73 %
- El remanente de tesorería del ejercicio asciende a 744.934 €, y el resultado presupuestario ajustado asciende a 232.082 €, siendo esta cantidad la que se podrá utilizar para las inversiones financieramente sostenibles.
- La liquidación cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria y con la regla de gasto.
- El porcentaje de nivel de deuda es inferior al límite del 110% de los recursos ordinarios permitidos por la Ley, ya que asciende al 24,88 %.
- El periodo medio de pago a los proveedores se sitúa en -13 días.

## **6. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL REGLAMENTO DE USO Y LA TASA DE LA BIOTRITURADORA FORESTAL.**

Se aprueba por unanimidad el presente reglamento y tasa.

### **REGLAMENTO DE USO DE LA MAQUINA BIO-TRITURADORA FORESTAL**

#### **Artículo 1.-**

El presente Reglamento tiene por objeto regular en las Entidades Locales de la Comarca Alto Gállego el uso de la máquina Bio-Trituradora adquirida por esta Entidad Supramunicipal para el servicio de las mismas, servicio dirigido a facilitar la gestión y aprovechamiento de los residuos de poda.

#### **Artículo 2.-**

El servicio que se presta a las Entidades Locales de la Comarca con la cesión de la trituradora tiene naturaleza pública y también deberá tenerlo el uso de que de la misma se realice en cada núcleo.

La Entidad solicitante será la responsable de la adecuación del uso de la máquina con el destino solicitado, que sólo puede ser para el desarrollo de una actividad pública de interés general para el núcleo.

#### **Artículo 3.-**

Las solicitudes para el uso de la Bio-Trituradora se dirigirán por escrito a la Sede de la Comarca y deberán ser realizadas por el Alcalde-Presidente del Municipio o Alcalde Pedáneo de la Entidad Local Menor interesada en su uso. El resto de las entidades (núcleos) deberán realizar la petición a su Municipio que será quien remitirá a su vez la petición a la Comarca y responderá de la misma.

En el escrito de solicitud deberá de hacerse constar el objeto de la solicitud, el plazo de la misma, que no podrá ser superior a una semana, y el emplazamiento exacto donde la maquina debe ser

depositada por los servicios comarcales. Este lugar deberá ser público; si no lo es, el solicitante deberá justificar adecuadamente el interés general de la actividad que en él se va a desarrollar.

Artículo 4.-

La Comarca comunicará por escrito la aceptación o denegación de la solicitud y lo notificará a su vez al Municipio o Entidad Local Menor solicitante

Artículo 5.-

El transporte de la máquina bio-trituradora se realizará por los servicios comarcales y no podrá trasladarse por medios ajenos a los mismos. Será depositada en el lugar indicado en la solicitud de allí se recogerá al final de su uso.

Solo se realizaran el transporte por carrera asfaltada, sin perjuicio de que puedan ser necesarios cortos desplazamientos por pistas no asfaltadas para acceder al punto definitivo de depósito una vez llegado al núcleo solicitante. No obstante, y por razones de seguridad, en estos casos corresponderá a la Comarca la decisión última sobre la idoneidad de estos tránsitos.

Artículo 6.-

La máquina se entregará con el depósito de gasolina lleno y deberá ser devuelta por la Entidad solicitante en las mismas condiciones.

Artículo 7.-

Se establece un plazo máximo de una semana (de fecha a fecha) de uso continuado de la máquina. Este plazo podría superarse, previa petición de la Entidad Local, si no hubiese otra solicitud inmediatamente posterior. En este caso, este nuevo plazo se suspenderá en el momento de producirse una nueva solicitud de otro núcleo interesado en su uso

Artículo 8.-

El mantenimiento y seguimiento de la máquina será llevado a cabo por la Comarca.

Las reparaciones de la Bio-Trituradora consecuencia del uso normal y adecuado de la misma serán a cargo de la Comarca. Sin embargo cuando sean derivadas de un uso inadecuado a su destino y/o mal uso, serna a cargo exclusivo del Municipio que haya causado los daños.

Artículo 9.-

La tasa por la utilización de la pala será de 10,00 €/día, con un máximo de 50,00 € y serán aplicables los beneficios fiscales establecidos en el artículo seis de la ordenanza número uno por la prestación de servicios de utilización de enseres comarcales.

## **7. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE COMPROMISOS REFERENTES A LA RED DE ENTIDADES LOCALES POR LA SOSTENIBILIDAD DEL ALTO ARAGÓN (RETE 21).**

Se aprueba por unanimidad la adhesión de la Comarca a la Red de Entidades Locales por la sostenibilidad del Alto Aragón (RETE 21), comprometiéndose a participar en las acciones y trabajos que emprenda RETE 21.

## **8. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2017.**

### RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO AÑO 2017

PUESTO	GRUPO	NIVEL	OBSERVACIONES
<b>Servicios Generales</b>			
1 Secretario	A1	26	Funcionario
1 Gerente	A1	27	Fijo
1 Técnico Área Económica	A2	22	Fijo
1 Administrativo Intervención	C1	19	Fijo
1 Auxiliar Administrativo	C2	17	Vacante (Bolsa de Empleo)
1 Conductor Jefe Serv. Múltiples	C2	18	Fijo
1 Conductor Serv. Múltiples	C2	17	Fijo
1 Conductor-Operario Serv. Generales	C2	17	Fijo
1 Auxiliar de Limpieza	C2	14	Fijo
<b>Protección Civil</b>			
1 Jefe Área de Prot. Civil, Serv. y Ext. Incendios	A2	24	Funcionario
4 Jefe Turno Bomberos	C1	18	Funcionarios (2 Exc. cubiertas con bolsa empleo)
3 Bomberos	C1	16	Funcionarios
2 Bomberos	C1	16	Vacantes (Bolsa de empleo)
<b>Servicios Sociales</b>			
1 Jefe Servicio Social de Base	A2	24	Fijo
1 Trabajador Social A	A2	23	Fijo
2 Trabajadores Sociales B	A2	21	Fijo
1 Educador Social	A2	19	Fijo
1 Administrativo	C1	16	Fijo
2 Monitor Especializado	C1	19	Fijo
10 Auxiliares Sociales	C2	14	Fijo (4 de ellas Vacante, Bolsa de Empleo)
6 Auxiliar Social	C2	14	Fijo (T.P. 80% jornada, 2 vacante Bolsa Empleo)
<b>Servicio Educación de Adultos</b>			
3 Educadores de Adultos	A2	19	Fijos Discontinuos. a T.P.
1 Educadora de Adultos	C1	19	Fijos Discontinuos a T.P.
<b>Servicio de Cultura</b>			
1 Responsable Área Cultura y Juventud	A2	23	Fijo
1 Monitor Esp. de Juventud	C1	21	Fijo
<b>Servicio de Deportes</b>			
1 Jefe Área de Deportes	A2	24	Fijo
2 Monitores A (Act. Deportivas)	C2	17	Fijo
1 Monitor A	C2	17	Vacante(Bolsa de empleo)
<b>Servicio de Turismo</b>			
1 Responsable Área de Turismo	A2	23	Funcionario
Número total de Funcionarios de Carrera:.....		10	

Número total de Personal Laboral Fijo:..... 44

#### PERSONAL LABORAL TEMPORAL

##### PUESTO

##### Servicios Sociales

1 Trabajador Social B	A2	21	Obra-Servicio (Convenio IASS)
6,5 Auxiliar Social (Al 90% )Dependencia y sust. Transp.	C2	14	Obra-Servicio (Bolsa de empleo)
2 Auxiliar Social (Al 90% sustitutas transporte)	C2	14	Obra-Servicio (Bolsa de empleo)
1 Auxiliar Social (6 meses Sustituciones IT's)	C2	14	Obra-Servicio (Bolsa de empleo)
1 Auxiliar Social (Transporte. Social al 90%)	C2	14	Obra-Servicio (Bolsa de empleo)

##### Servicio de Deportes

1 Monitor A (10 meses al 75% IT's)	C2	17	Obra-Servicio (Bolsa de Empleo)
1 Monitor B (2 meses al 80%)	C2	16	Obra-Servicio (Bolsa de Empleo)

##### Protección Civil

2,5 Bomberos	C1	16	Obra-Servicio (Bolsa de Empleo)
1 Bombero (1 mes sustituciones)	C2	16	Obra-Servicio (Bolsa de Empleo)

Número total de Personal Laboral Temporal:..... 17

#### 9. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO CON ADECUARA Y LOS AYUNTAMIENTOS DE HOZ Y BIESCAS PARA LA EJECUCIÓN DE SENDEROS TURÍSTICOS.

Se aprueba por unanimidad el Convenio de Cooperación firmado entre ADECUARA, los Ayuntamientos de Biescas y Hoz de Jaca y la comarca para la realización del proyecto "Recuperación del camino viejo de Santa Elena (Biescas) a Hoz de Jaca, dentro de la "Red Comarcal de Senderos Turísticos Recreativos" presentado por la estrategia de desarrollo local participativo LEADER 2014-2020. La participación de la Comarca ascienda a 24.694€ contando con una subvención de 14.000€.

Se comunicará a los Ayuntamientos que va a haber una partida para la señalización de senderos y todos aquellos que estén interesados podrán solicitar su inclusión en este plan. Igualmente la Federación Aragonesa de Montaña va a adecuar el tramo de la GR-16 (Hoya de Huesca-Francia) que pasa por nuestra comarca, contando con financiación externa a la comarca.

#### 10. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO CON ADECUARA REFERENTE AL PROGRAMA "CONCILIA"

Se acuerda por unanimidad aprobar el Convenio con ADECUARA referente al programa "Concilia"

#### 11. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA PRÓRROGA DE CONVENIOS DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE CON EL IASS.

Se da cuenta de la renovación de los Convenios con el IASS referentes a Dependencia y Programas Específicos, ratificándose su aprobación.



## **12. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO DE ADHESIÓN AL CONVENIO MARCO DE PREVENCIÓN DE ABSENTISMO ESCOLAR.**

Se acuerda por unanimidad aprobar la renovación del Convenio Marco de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Comarca para la prevención del absentismo escolar.

## **13. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO CAMBIAR SABIÑÁNIGO REFERENTE AL IMPUESTO DE CONTAMINACIÓN DEL AGUA.**

La Presidenta propone debatir ambas mociones de forma conjunta, dado que el fondo de las mismas es idéntico. Además se ha intentado aprobarla por todos los grupos. Concede la palabra al Consejero de Cambiar Sabiñánigo Javier Sadornil para que defienda la moción, quien manifiesta que:

Poco antes de las últimas elecciones municipales y autonómicas se suscribió por parte del PSOE, PODEMOS, IU CHA Y EQUO el llamado compromiso por la Gestión Pública del Agua, en el cual se señalaba que la aplicación y puesta en marcha del Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración por parte del Gobierno de Aragón ha supuesto:

- Un fuerte encarecimiento del coste del saneamiento en muchos municipios de nuestra provincia, en la medida en que gestionar desde el Ayuntamiento la depuradora que sea de propiedad municipal, es mucho más barato que lo que se cobra a los vecinos y vecinas del Instituto Aragonés del Agua con el Impuesto de Contaminación de las Aguas.

- Ha supuesto el incumplimiento de lo acordado en la cesión de competencias de saneamiento que se hizo en su día al Instituto Aragonés del Agua en lo relativo a los pequeños municipios, en la medida que no se han construido las correspondientes depuradoras en el plazo previsto.

- Es una situación injusta que arrancó con la urgencia que tuvo la DGA para demandar las competencias municipales y terrenos para esas depuradoras, que en muchos municipios llegaron incluso a licitarse, sin estar asegurada la capacidad y disposición de las empresas adjudicatarias para cumplir los plazos previstos por contratos, que finalmente incumplieron.

Supone un trato de favor del IAA y del Gobierno de Aragón hacia las empresas concesionarias que incumplieron sus contratos, eludiendo la denuncia de dichos contratos y la exigencia de compensar los daños y perjuicios generados a los municipios por ese incumplimiento.

- La irregularidad e injusticia que supone el cobro del ICA a vecinos y vecinas de municipios aragoneses que no tienen servicio de saneamiento, por no haberse construido las depuradoras comprometidas, así como el cobro del máximo Canon de Vertido y de importantes multas a sus Ayuntamientos, por parte de la CHE, sabiendo que la competencia de saneamiento fue cedida hace años al Instituto Aragonés del Agua.

En este sentido es muy ilustrativa la visualización de un vídeo que se ha elaborado al respecto. No quiere entrar en el tema de las responsabilidades o corruptelas que se vislumbran tras este procedimiento de estafa piramidal.

Dado que se va a intentar aprobar una moción institucional, su grupo va a renunciar a alguna de las exigencias planteadas.

Toma la palabra Marta Carrés, portavoz de CHA adhiriéndose totalmente a la exposición de Cambiar Sabiñánigo. El resultado de todo el proceso es que no se depuran las aguas y además se pagan multas por ello.

El Consejero del PP Jesús Gericó manifiesta en primer lugar que desconoce si los sistemas de depuración de los que se hablan en la provincia de Zaragoza son compatibles con la escasez de suelo público en Huesca. No obstante, su grupo está de acuerdo en aprobar la moción institucional dado que no se puede prolongar más tiempo esta situación. La mayoría de municipios siguen sin depurar sus aguas, el dinero consignado para este fin según parece se utilizó para otros objetivos, la CHE sanciona a todos los Ayuntamientos por no depurar sus aguas, las empresas adjudicatarias suspendieron pagos, y nosotros seguimos sin dar respuesta a los problemas de los ciudadanos, por lo que es hora ya de enfrentarnos a este problema.

La portavoz del PAR manifiesta que no van a apoyar esta moción ya que no les ha dado tiempo a prepararla. Es un tema muy debatido y el tratamiento que se les ha dado a los Ayuntamientos no es homogéneo. Su propio grupo tiene opiniones diferentes, por lo que se van a abstener.

La portavoz del PSOE manifiesta que ya se ha dicho todo sobre este tema y el mayor interés es la depuración de las aguas ya. Su grupo estuvo en un principio de acuerdo en el reparto de los gastos compartidos de una forma solidaria entre todos los ayuntamientos, y este principio fue el que se impuso posteriormente en el planteamiento de todos los problemas que fueron apareciendo. Quiere agradecer a los demás grupos el esfuerzo que han hecho para que esta moción sea institucional.

Puesto el tema a votación, se aprueba por mayoría, votando a favor los 16 consejeros de los grupos PSOE, PP, Cambiar Sabiánigo y CHA. Se abstienen los 4 consejeros presentes del PAR.

#### **14. MOCIÓN DE SUSTITUCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO PSOE REFERENTE AL IMPUESTO DE CONTAMINACIÓN DEL AGUA.**

Primero.- Solicitar al Gobierno de Aragón que facilite la recuperación de competencias por parte de aquellos ayuntamientos que así lo soliciten, como se ha hecho con el Ayuntamiento de Jaca, anulando los correspondientes convenios incumplidos, de forma que cada ayuntamiento, si así lo desea, pueda gestionar su depuradora, si es propietario de ella, y licitar las instalaciones que entienda adecuadas para sus núcleos urbanos, actualmente sin saneamiento.

Segundo.- Promover tarifas progresivas que permitan recuperar los costes del ciclo integral del agua incluyendo penalizaciones, exenciones e incentivos que garanticen el acceso universal de los ciudadanos a servicios de alta calidad, una gestión de la demanda eficiente, y el sostenimiento financiero del ciclo integral del agua.

Tercero.- Proponer al Gobierno de Aragón que estudie una reforma del ICA que recoja exenciones a aquellos municipios que no dispongan de depuración y se estudiará la puesta a disposición de dichos Ayuntamientos, para que financien sus respectivas depuradoras, de lo que hasta hoy han pagado sus vecinos por el ICA y también de lo que esos ayuntamientos han pagado como canon de vertido a la CHE, sin perjuicio de proceder a las reclamaciones por incumplimiento contractual cuando proceda.

Cuarto.- Exigir al Ministerio la inmediata supresión de las multas promovidas por la CHE contra los ayuntamientos que, habiendo cedido competencias, no disponen de las depuradoras previstas. Tal sanción debería recaer, en su caso, sobre el Instituto Aragonés del Agua que, habiendo asumido las competencias de saneamiento, incumplió su compromiso de construir las depuradoras correspondientes.

Quinto.- Promover una nueva fase de colaboración pública entre Ayuntamientos y Gobierno de Aragón, basada en promover la gestión pública y no la privatización de los servicios de agua y saneamiento.

Sexto.- Apoyar el "COMPROMISO POR LA GESTIÓN PÚBLICA DEL AGUA" firmado por PSOE, PODEMOS, CHA, IU, EQUO, ZeC, los sindicatos UGT y CC.OO y once asociaciones ciudadanas en septiembre de 2015 "ante la necesidad de poner freno a las nuevas estrategias trasvasistas y a las presiones privatizadoras del agua que se extienden en Aragón".

Séptimo.- Reconocer la labor reivindicativa de la Caravana Aragonesa, convocada por la Red de Agua Pública (RAPA), del 10 al 26 de marzo, así como la concentración ciudadana que tendrá lugar en Zaragoza el 26 de Marzo del 2017 como culminación de dicha Caravana.

Previa su declaración de urgencia, y una vez debatida, se aprueba la siguiente:

**15. MOCIÓN INSTITUCIONAL DE LA COMARCA DEL ALTO GÁLLEGO APROBADA EN CONSEJO COMARCAL CELEBRADO EL DÍA 16 DE MARZO DE 2017, EN RELACIÓN AL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO**

Exposición de motivos

La Junta de Portavoces de la Comarca del Alto Gállego en sesión celebrada el día 9 de enero, acordó dirigirse al Gobierno de Aragón dando cuenta de la situación en que se encuentra el servicio extinción de incendios de protección civil y salvamento de esta Comarca, ante la indefinición y planteamientos a largo plazo en la que se encuentra esta competencia especialmente en la provincia de Huesca.

Por ello se acuerda reiterar la petición mediante la aprobación de esta Moción Institucional.

**MOCIÓN APROBADA:**

Solicitamos del Gobierno de Aragón que inicie ya los trámites precisos a fin de dotarse de la organización propia autonómica prevista por la Ley 1/2013, sin olvidar entre tanto la necesidad de financiación autonómica de estos servicios que son prestados por esta Comarca. Igualmente manifestamos la necesidad de que se proceda con carácter inmediato a la modificación de esta Ley y el modelo por ella establecido.

**16. PROPUESTAS Y PREGUNTAS.**

La Consejera M<sup>a</sup> Pilar Lacasta solicita información acerca de si se ha ofertado a las otras residencias de la Comarca la exposición que hubo en la Residencia Valles Altos para hablar de la dependencia. Contesta la Consejera del área que según tiene entendido fue la propia residencia Valles Altos la que solicitó la información, pero que no obstante se ofertará la misma a las otras residencias

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 20:15 horas, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicado, de la que se extiende la presente acta, de la que yo, como Secretario doy fe.

Vº Bº El Secretario